

BOLETIN ECLESIASTICO

DEL

OBISPADO DE PLASENCIA.

Esta publicación oficial tiene por objeto el facilitar el gobierno de la Diócesis. Saldrá dos veces al mes, en los días que disponga el Prelado. Se harán las suscripciones en la Secretaría de Cámara á DÍZ REALES cada semestre adelantados, y también las reclamaciones de los números que no lleguen á su destino.

CORONA POÉTICA

MARIA INMACULADA.

MODESTO OBSE LIO QUE DEBE OFRECERSE Á LA SANTÍSIMA IRGEN EN EL DIA DE SU CONCEPCION PURÍSIMA, 8 DE DICIEMBRE DE 1861.

ANIVERSARIO VII DE LA DEFINICION DOGMÁTICA.

El acontecimiento religioso del siglo XIX, mas importante bajo todos conceptos, ha sido la declaracion

dogmática de la inmaculada Concepcion de MARIA. La España que ha sido la nacion mas entusiasta por tan insalvable misterio y que ve en su definicion cumplidos sus deseos, y coronados sus esfuerzos en lo pasado, y aseguradas sus esperanzas en lo porvenir, no ha dejado de dar pruebas evidentes de esta verdad, ya celebrando tan fausto suceso con las mayores demostraciones de júbilo, ya añadiendo todos los años á la solemnidad de su Concepcion purisima mayor pompa para celebrar al mismo tiempo con ella el Aniversario de tan suspirada decision.

Mas por mucho que se haga ¿se llegará acaso á hacer cuanto se debiera en gracia de objetos tan sagrados ¿y podrán corresponder nuestros esfuerzos al aprecio que la España ha tenido y tiene por ellos? No hay duda que con todos nuestros conatos nos quedaremos siempre cortos..... Sin embargo, conviene no desmayar. El dinero de la pobre viuda del E. anzelio fué mas aceptable al Señor que las limosnas cuantiosas de los ricos. Esto pues debe animarnos sobremanera á ofrecer un pequeño obsequio á MARIA inmaculada en memoria de su Concepcion sin mancha y de la dogmática definicion, persuadidos de que, aunque humilde, será ciertamente de su agrado.

Este obsequio será una CORONA POÉTICA, que se consagrará en el mismo dia de su fiesta en nombre de la España toda, que está tan especialmente dedicada á este su culto, y que fué recibida por ella bajo su patrocinio ya desde su venida en carne mortal á Zaragoza, en los primeros años del cristianismo.

Es de esperar que este piadoso proyecto merecerá la aceptación de todos los amantes de MARIA, ya que tiene de tan directamente á su gloria; que los poetas y poe-

sas españoles, al tener noticia de él, escitarán su celo para ofrecer á la Inmaculada el tributo de sus inspiraciones, y que en una palabra todos se harán un deber sagrado de interesarse por él, cooperando de uno ó de otro modo á la formación y al ofrecimiento de esta Corona literaria.

Condiciones de esta publicacion.

La impresion de la CORONA POÉTRICA quedará terminada á últimos de noviembre, para que todos los suscritores puedan recibirla para el 8 de diciembre.

Los poetas marianos que deseen enriquecer esta corona con las flores de sus versos deberán remitir sus composiciones antes del 10 de octubre á Don José Escelá Presbitero, Lérida.

El beneficio que resulte servirá para imprimir otro opúsculo en obsequio de la misma Smã. Virgen.

ESCUELAS DOMINICALES DE PLASENCIA.

Las escuelas dominicales, esta institucion tan benéfica como piadosa, desconocida en esta ciudad hasta Junio del año proximo pasado, ha venido á ser para ello seguramente, lo que para todas las poblaciones donde se han establecido; un manantial de riqueza, que la

divina providencia ofrece en su misericordia á las jóvenes cristianas, que mas desatendidas se hallan en punto á instruccion por su posicion social. Hablo precisamente de esa clase de jóvenes sirvientas, que por su necesaria y absoluta dependencia de la voluntad de los amos carecen del tiempo y demas medios indispensables para adquirirse una enseñanza y educacion convenientes, por mas que muchas ardientemente lo deseen.

Hay ademas en la sociedad, otra clase de jóvenes que si bien es cierto, no dependen de una voluntad extraña, ni están sujetas á los perentorios y continuos servicios de las criadas, porque sus padres ó deudos no pueden excusárlas; tambien es verdad, que por su propia pobreza se encuentran privadas tanto ó mas que aquellas de los medios necesarios de educacion. Tambien les falta el tiempo, no tienen intereses. Y como por lo comun, los padres pobres tienen abandonada una obligacion tan sagrada, bien porque sean incapaces de llenarla por si mismos, bien porque dejan dominarse de desidia, ó porque la necesidad de proporcionar á si y su familia la subsistencia les lleva el tiempo que debian ocupar en educarla; el resultado es, que estas dos clases de jóvenes se quedan en una perpetua y lamentable ignorancia, sin educacion, sin enseñanza cristiana, y espuestas siempre á sus funestas consecuencias.

Y estas jóvenes infelices, cuyo número es tan crecido en todas las poblaciones, tan necesitadas de instruccion, de educacion cristiana, que es la verdadera y sólida ilustracion ¿habian de yacer perpetuamente en el abandono en que se encuentran, en las tinieblas de su ignorancia, tan perjudicial á ellas mismas, y en ellas á la sociedad entera? ¿Habia de seguirles esta desgracia

hasta el sepulcro, y aun lo que es peor, mas alla de la tumba? No: por que Dios y la dulce Virgen María han determinado, y quierèn en sus amorosas piedades socorrer á estas infelices en punto tan cardinal, y socorrerlas precisamente por medio de su mismo sexo, por medio de los esfuerzos caritativos de las Señoras á quienes ellas prestan mas de cerca sus continuos servicios.

He aqui puos el objeto de las escuelas dominicales; he aqui el piadoso ingenio y admirable abnegacion de las Señoras católicas. Reunidas las mencionadas jóvenes y las Señoras las tardes de los dias festivos, único tiempo de que unas y otras pueden disponer, y que por un desbordamiento de las costumbres de nuestros dias suelen emplearlo aquellas, y con consentimiento, sensible es decirlo, de sus mismos amos y padres, en adquirirse lazos y compromisos de perversion é inmoralidad, que habrán de llorar toda su vida, proporcionándose en ello á si mismas y á su familia una deshonor perpétua; reunidas, decimos, en un mismo local, durante aquel precioso tiempo, reciben en el instrucciones de lectura, y de escritura; lecciones de doctrina cristiana, y maximas sublimes de religion y moral; reciben en sus corazones aquellas impresiones de piedad y buen órden que las Señoras con su acento persuasivo y caritativo les inspiran: están en fin, durante aquel tiempo, utilísimamente ocupadas, formándose hijas y criadas verdaderamente cristianas, piadosas, humildes, obedientes, fieles, temerosas de Dios, para que un dia puedan ser, y lo serán efectivamente, madres virtuosas, y esposas dóciles y sumisas á sus maridos.

De este modo, y por este medio piadoso y caritativo se evitan muchos escándalos, la perdicion de mu-

chas almas, famas, y honras. Se evitan no pocas infidelidades que varias de estas desgraciadas jóvenes se permiten, porque en sus corazones no hay religion ni educacion sólida; se evitan desazones sin número, males sin cuento, que tanto las hijas de los pobres como las mozas de servicio habrian de causar en la sociedad y en las familias por carecer de la educacion cristiana. Con las escuelas dominicales se conseguirá finalmente, que cuales son las medres, tales sean las hijas en lo sucesivo; porque si aquellas son ignorantes, si no han tenido educacion, si por estos motivos no han sido buenas hijas, ni buenas criadas, y por consiguiente ni buenas madres ni buenas esposas, ¿podrán comunicar ni imprimir en las tiernas almas de sus hijas el bien, que jamás han tenido, ni poseido? De manera alguna.

Este es, pues, el conjunto de males de tanta transcendencia, que previenen é impiden las escuelas dominicales, produciendo al mismo tiempo el cúmulo de bienes positivos que hemos mencionado. A proporcionar al mundo católico estos bienes morales, espirituales y sociales son llamadas y escogidas las Señoras católicas, el devoto sexo femenino de quien la divina providencia quiere valerse como de instrumento poderoso para contrarestar los formidables impulsos de la impiedad y corrupcion espantosas, que nos empujan á los abismos; y preservar á las infelices jóvenecitas del naufragio, que amenaza sumergirlas hasta el profundo del mal. Ellas son, las Señoras católicas; las que Dios ha escogido para redimir de la ignorancia y sus perniciosas consecuencias á las mozas sirvientas, y demas jóvenes pobres, que concurrir deben llenas de gozo y gratitud á las escuelas dominicales, si quieren aprender lo que deben ser, y tanto les conviene.

¡Que hermosos son los piés de los que evangelizan! ¡que cosa mas bella y mas admirable ver como la Señora llena de caridad y dulzura sirve con toda afabilidad á aquella misma que la sirvió todos los dias de la semana! Una satisfaccion y un placer indecibles se sienten al contemplar como las Señoras hacen sollicitas con sus mismas criadas, y con las desafortunadas hijas del pueblo los oficios de madre, maestra y pastor, reuniéndolas en un mismo rédil para enseñarlas, educarlas y custodiarlas; para dispensarlas el precioso beneficio de una educacion é instruccion cristiana acomodada á su edad, sexo y condicion. ¡Que caridad! ¡que humildad al mismo tiempo! ¡oh religion divina, que sentimientos tan nobles inspiras! ¡que lazos tan verdaderamente sociales produces! Tu sola haces que los Monarcas y poderosos del mundo desciendan á los hospitales á contemplar de cerca, á participar y aliviar las mas horrosas miserias de la humanidad. Tu haces, que estos mismos laben y besen los piés del mendigo, que sienten los pobres á su mesa y les sirvan con sus manos su propio alimento. Tu eres tambien, la que por medio de las escuelas dominicales confundes á las Señoras mas elevadas y delicadas con sus mismas sirvientas, y con las hijas del pobre y desvalido para dispensarlas personalmente el imponderable beneficio de la educacion cristiana, ademas de contribuir con sus limosnas al sostenimiento de esta benéfica institucion, y esto con una alegria inesplicable. Lo que hemos visto, lo que palpamos, eso testificamos. ¡Looor pues eterno á corazones tan caritativos como humildes.!

De estos imponderables beneficios goza hoy con júbilo la noble ciudad de Plasencia. En Marzo del año anterior tuvo la no pequeña satisfaccion de recibir en su

seno por la vez primera á la humilde y caritativa Señora Marquesa de Mirabel, que ya traía en su piadoso corazon el no menos piadoso proyecto de establecer en ella las utilísimas escuelas dominicales como quien habia tocado de cerca los copiosos frutos que estaban produciendo en la Corte donde habian sido fundadas por su tan conocida Señora Madre política la Excma. Señora Marquesa de Malpica. Aun no bien exploró los ánimos, cuando estuvo segura de la buena acogida de su elevado pensamiento; apenas lo consultó con las Señoras Placentianas, cuando se penetró de que arraigaria sin duda, produciendo ópimos frutos en un ciudad tan piadosa. Resolvió, pues, hacer presente su buen intento á nuestro celoso y dignísimo Prelado á fin de que se dignase acogerle benigno. Y como nada mas grato que semejantes pensamientos para un Prelado que tanto desea y procura el bien temporal y eterno de sus amados diocesanos, prestó gustoso su aprobacion á objeto tan plausible, ofreciendo al mismo tiempo su cooperacion y apoyo, como lo viene realizando desde aquel momento.

La tarde del 19 de Abril fué la destinada para inaugurar e instalar las escuelas dominicales placentinas, cuya instalacion tuvo lugar en el palacio de los Excmos. Señores Marqueses de Mirabel. Asistieron á este solemne acto nuestro Ilmo. Prelado acompañado de su Secretario de Cámara D. Juan Maria Ferreiro Rodriguez, los Excmos. Señores Marqueses de Mirabel, la Excma. Señora Sofia Carondelec, hermana de la Señora Marquesa, doce Señoras de esta ciudad ofrecidas y admitidas ya como sócias de número las cuales habian de constituir su primer consejo general, dos PP. Dominicos Fr. Lúcio Campos y Fr. Felipe Gilete Amado, y algunas otras personas notables de la poblacion. Nuestro Ilmo. Prelado

les dirigió con mucha unción un discurso análogo al objeto de tan importante reunion, y las doce Señoras del consejo pasaron luego á nombrar las que habian de componer la junta de gobierno de las escuelas, y directores espirituales, quedando desde aquella misma tarde instaladas las escuelas dominicales en Plasencia, y bajo los piadosos auspicios de nuestro dignísimo Prelado, de la Excma Señora Marquesa de Mirabel su presidenta, y de los mencionados PP. Dominicos, directores espirituales.

La necesidad de ausentarse por entonces la Excma. Señora presidenta, y la falta de local suficiente impidió por entonces dar principio á tan buena obra. Pero gracias al Señor que la habia inspirado, y á la Virgen Maria que la protege, pudo realizarse su apertura en el antiguo Seminario Conciliar el dia del precursor del Señor, San Juan Bautista. Desde este dia no han cesado de concurrir con avidez á matricularse en las escuelas dominicales muchas jóvenes sirvientas, y muchas hijas del pueblo, á quienes animan los mejores deseos de aprovecharse de un bien que abraza tantos, y que se les ofrece y prodiga de valde. Hoy por la misericordia de Dios cuentan las escuelas con un magnífico edificio que les ha cedido y arreglado la piedad de los Señores Marqueses de Mirabel.

Las Señoras Súcias han llenado por su parte, y están llenando de una manera digna que tanto las honra, y con el mejor éxito, sus piadosas tareas dominicales, ya los asíduos trabajos de estas Señoras, y á su verdadera y sólida caridad se deben los muchos adelantos que ya se notan en sus amadas discípulas, no obstante el corto tiempo que lleven de existencia estas escuelas. El celo de las Señoras es la causa de los buenos deseos de que están animadas las alumnas, no solo para aprovecharse

de toda la instruccion que en estas escuelas se les dispensa y sin cuya institucion jamas la hubieran adquirido. sino para practicar tambien todo lo que en ellas se dice de piadoso y religioso. El Ilmo. Prelado que acaba de presenciar los primeros exámenes y repartir por su mano los premios á las jóvenes aventajadas, ha admirado los adelantos de estas jóvenes fruto de su aplicacion y del fervoroso celo de sus caritativas maestras y directores.

Dios infinitamente bueno, la bendita entre todas las mugeres, el glorioso San Vicente Ferrer, patronos que son de estas escuelas dominicales conserven, fomenten y protejan siempre los piadosos y caritativos sentimientos de estas Señoras Sócias, y los buenos deseos de sus jóvenes amadas. Ellos mismos continúen sus bendiciones y proteccion á los Excmos. Sres. Marqueses de Mirabel, principal movil de quien Dios se ha servido para proporcionar este gran bien á la ciudad de Plasencia.

Quiera el Señor en sus infinitas piedades, y su dulce Madre Maria, excitar y animar los sentimientos piadosos de todas las Señoras cristianas para que asociadas entre si, dirigidas por los Sacerdotes celosos, y animados de un mismo espíritu en Cristo nuestro bien, instalen y fomenten en sus respectivos pueblos las benéficas escuelas dominicales, para que la sociedad y nuestra adorable religion recojan con alegría los copiosos frutos que ellas producen. Si: los Sacerdotes, los operarios del Evangelio cooperando con las Señoras influyentes y piadosas de los pueblos, unidos y auxiliados mutuamente son los escogidos para regenerar en sentido moral, cristiano y social dos clases de jóvenes muy necesitadas, y esto bajo la proteccion de Maria, que no puede menos de mirar con predileccion á las de su mismo sexo, coad-

juvando con su poderoso patrocinio al desarrollo y perfeccion de tan útil como caritativa institucion. Y ellas, las Señoras cristianas, son las destinadas por la providencia para contener y confundir con su religiosa piedad y caridad evangélica la inmoralidad é impiedad nefanda del siglo actual.

Estiéndanse las escuelas dominicales por todas partes; establézcanse con confianza y firmeza; foméntenlas el celo de los pastores de las almas y demas Sacerdotes del Altísimo; aprovechen los sentimientos de piedad y medios oportunos, que en todas las poblaciones proporcionalmente se encuentran: y luego muy en breve empezarán á recoger fruto; luego sus corazones comenzarán á alegrarse con los de las jóvenes favorecidas, los de sus padres y deudos.

Se concluye, diciendo: que cuantas veces ha visitado nuestro Ilmo. Prelado las escuelas de esta ciudad (únicas por ahora en su Obispado) ha quedado lleno de satisfaccion, habiéndose dignado, en prueba del cariño con que las mira, concederlas doscientos dias de indulgencia por la media hora de ejercicio espiritual que en ellas se tiene despues de las tareas, en sus diversas preces y oraciones.

SRAS. SÓCIAS DE LA ESCUELA DOMINICAL DE ESTA CIUDAD.

- Excma. Sra. Marquesa de Mirabel, Presidenta.
D.^a Maria Teresa Delgado, esposa de D. Juan Sanchez
Ocaña, Vice-Presidenta.
D.^a Maria Lozano, esposa de D. Juan Silva, Tesorera.

D.^a Dolores Clavijo, esposa de D. Andres Ocaña, Secretaria.

D.^a Luisa Fernandez, Vice-Secretaria.

D.^a Dolores Ortega, esposa de D. Angel Garrido.

D.^a Maria Ortega, idem de D. Manuel Valdivieso.

D.^a Josefa de Losa, id. de D. Joaquin Silos.

D.^a Victoriana Pocostales, id. de D. Juan Antonio Rosado.

D.^a Andrea Moraleja, id. de D. Francisco Blasco.

D.^a Gerónima Fernandez, hermana del Sr. Dean.

D.^a Ana Garrido.

D.^a Antonia Serrano, esposa del Comandante D. Luis Aguado.

D.^a Maria Tejada, id. de D. Jacinto Monje.

D.^a Petra Marquina.

D.^a Maria Felipa Olivenza.

MAESTRAS TITULADAS.

D.^a Felicia Canseco,

D.^a Maria Felipa Olivenza.

D.^a Antonia Pis.

INSTRUCTORAS.

D.^a Jesusa Salvador, esposa de D. Quintin Ramos.

D.^a Antolina Ramos, hija de D. Quintin.

D.^a Dolores Blazquez, hija de D. Valentin.

D.^a Isabel Blazquez, hermana de la anterior.

D.^a Guadalupe Salvador y Francisco.

SÓCIAS DE HONOR.

D.^a Ana Maria de la Calle, viuda de Delgado.

- D.^a Francisca Pacheco, esposa de D. Juan Coronado.
 D.^a Manuela Nuñez, idem de D. Manuel Sabino Ramos.
 D.^a Antonia Gil, id. de D. Manuel Matias.
 D.^a Maria Frade, id. de D. Antonio Diaz.
 D.^a Antonia de Losa.

CONTINUA LA LISTA

DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS EN ESTE SEMINARIO CONCILIAR.

TERCER AÑO DE SAGRADA TEOLOGIA.

INTERNOS.

PROVINCIA.	NOMBRES.	CALIFICACIONES
Alava.	D. Blas Diaz de Arcaya, de Averasturi, Diócesis de Calahorra.	Beneméritus.
Cáceres.	D. Pedro Marcos Mateos, de Naval moral de la Mata.	Beneméritus.
Cáceres.	D. Isidro Vicente menor, de Robledillo de la Vera.	Méritus.
Salamanca.	D. Angel Rico, de Bejar.	Méritus.
Cáceres.	D. José Antonio Arroyo, de Navalvillar de Pela.	Méritus.
	D. Fernando Delgado, de Salva- lierra de Santiago.	Méritus.
Cáceres.	D. Pedro Ramos, de Navalmo- ral de la Mata.	Méritus.

ESTERNOS.

Santander.	D. Francisco Gomez, de Barcena, Diócesis de Santander.	Suspensus.
Cáceres.	D. Juan Peña Sanchez, de Plas. ^a	Méritus.
Cáceres.	D. José Maria Robles, de idem.	Suspensus.
Cáceres.	D. Ciriaco Bandeson, de Montánchez, Priorato de Leon....	Suspensus.
Cáceres.	D. Urbano Ferrer Perez, Arroyomolinos de Montánchez, Priorato de S. Marcos de Leon....	Suspensus.
Cáceres.	D. Vicente Collar, de Aldeanueva de la Vera.	Méritus.
Cáceres.	D. Agustin Lozano, de Navalморal de la Mata.	Suspensus.
Cáceres.	D. Agustin Rubio Barquero, de Villanueva de la Sierra. . . .	Suspensus.

SEGUNDO AÑO DE SAGRADA TEOLOGIA.

INTERNOS.

Cáceres.	D. Felipe Jesus Gonzalez, de Hervas.	Méritus sine Hecore
Cáceres.	D. Juan Garcia, de Malpartida de Plasencia.	Meritissimus.
Salamanca.	D. Fermin Cerrudo, de Bejar..	Meritissimus.
Cáceres.	D. Esteban Martin Regidor, de Baños, Diócesis de Coria. . .	Meritissimus.
Cáceres.	D. Camilo Garcia, de Granja de Granadilla, Diócesis de Coria.	Suspensus.
Salamanca.	D. Juan Bejarano, de Candelario.	Méritus.
Badajoz.	D. Anselmo Rabanal, de Don Benito.	Suspensus.
Badajoz	D. Antonio Santos Donoso, de Don Benito.	Suspensus.

ESTERNOS.

Cáceres.	D. Benito Gil Ruiz, de Robledillo de Trujillo.	Méritus.
Cáceres.	D. Eladio Lorenzo Gutierrez, del	

Cáceres.	Montehermoso Diócesis de Coria	Beneméritus.
Cáceres.	D. Vicente Galvan, de Arroyo- molinos de Montánchez, Prio- rato de S. Marcus de Leon...	Méritus.
Cáceres.	D. Modesto Arrojo, de Casar de Palomero, Diócesis de Coria..	Beneméritus.
Salamanca.	D. Miguel Vegas, de Sahugo, Dió- cesis de Coria.	Beneméritus.

PRIMER AÑO DE SAGRADA TEOLOGIA.

INTERNOS.

Cáceres.	D. Juan Pulido, de Logrosan ...	Beneméritus.
Cáceres.	D. Santos Martin Sierro, de Vi- llanueva de la Sierra.	Méritus.
Cáceres.	D. Julian Garcia, de Malpartida de Plasencia.	Meritissimus.
Santiago.	D. Enrique Montánchez, de San- tiago, Arzobispado de idem..	Meritissimus.
Badajoz.	D. Mariano Alvarez Bejarano, de D. Benito.	Beneméritus.
Salamanca.	D. Manuel Hortigosa, de Monte- mayor, Diócesis de Coria. . .	Méritus.
Salamanca.	D. Servando Izquierdo, de Me- dinilla.	Méritus.
Salamanca.	D. Juan Manuel Sanz, de Alba de Tormes.	Suspensus.
Salamanca.	D. Santiago Manuel Hernandez, de Solana de Bejar.	Suspensus.

(Se continuará).

SECRETARIA DE CÁMARA.

S. S. I. el Obispo mi Señor, ha determinado celebrar Órdenes generales, menores y mayores,

en las próximas témporas de S. Mateo. Los aspirantes á recibirlas presentarán en esta Secretaría en el término de un mes, á contar desde la fecha, los documentos necesarios al efecto segun está prevenido en anteriores edictos insertos en el Boletín Eclesiástico. El dia tres del próximo Setiembre serán los exámenes para los que fueren admitidos, en el sitio y lugar de costumbre.

Plasencia 1.º de Agosto de 1861. — Dr. D. Juan Maria Ferreiro Rodriguez, Pbro. Secretario.

ADVERTENCIA

Los Señores accionistas del Empréstito Romano que no han remitido á Secretaría los Títulos provisionales de sus acciones renunciadas y los que no los han presentado aun para su canje por los definitivos y cobro de los intereses del plazo vencido que como se ha anunciado se abonan en la misma, procurarán hacerlo á la brevedad posible para no causar entorpezamiento en las operaciones. Plasencia 3 de Agosto de 1861. — Dr. Juan Maria Ferreiro Rodriguez, Pbro. Srio.